



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018
DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS**

INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional en materia de combate a la corrupción es de suma importancia para el desarrollo social, político, económico y democrático de nuestro país.

Es por ello, que la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción es trascendental para hacer frente a una problemática que durante muchos años ha ido deteriorando la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Bajo este contexto, la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, es uno de los temas de máxima prioridad para nuestra entidad, pues lamentablemente la corrupción daña gravemente a la sociedad.

En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política estatal en la materia.



Para lograr lo anterior, el Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Bajo este orden de ideas, un funcionamiento adecuado, proactivo y en cumplimiento absoluto al marco normativo por parte del Comité Coordinador Estatal, es fundamental para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 9, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se elabora el presente Programa de Trabajo Anual 2018 del Comité Coordinador Estatal, el cual contempla cuatro ejes estratégicos y diversas líneas de acción encaminadas a combatir y sancionar los hechos de corrupción, las faltas administrativas de los servidores públicos, así como la implementación de mecanismos eficaces de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.



EJE ESTRATÉGICO

I.- FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Implementar lineamientos y políticas públicas para un combate frontal y efectivo contra la corrupción, así como el diseño y promoción de mecanismos de prevención de las causas que originan los hechos de corrupción, con la finalidad de reducir los índices en esta materia y generar confianza en la ciudadanía.

Acciones:

- a) Aprobación, diseño y promoción de la política estatal en materia anticorrupción.
- b) Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción a través de la implementación de mecanismos de cooperación con los municipios.
- c) Promover la capacitación periódica a los servidores públicos en materias anticorrupción, así como la cultura de la integridad en la función pública.
- d) Identificar las causales de corrupción en el estado e implementar medidas preventivas para la disminución de los índices en esta materia.
- e) Emitir y dar seguimiento a las recomendaciones en materia de combate a la corrupción.
- f) Aprobar la metodología de indicadores para la evaluación del desempeño de las entidades en esta materia



EJE ESTRATÉGICO

II.- COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SEA

Potenciar la acción institucional de los entes que forman parte del sistema estatal anticorrupción, para que de manera conjunta colaboren en la prevención, detección y sanción de los hechos de corrupción y de las responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones:

- a) Establecer las bases y principios para la efectiva coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
- b) Sostener comunicación constante con los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.
- c) Celebrar convenios de colaboración y coordinación con los diversos sectores de los Sistemas Anticorrupción, estatales, nacionales e internacionales
- d) Celebrar una Convención anual entre las entidades sujetas de fiscalización y los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción.
- e) Implementar medios de enlace, comunicación y vinculación con los diversos sectores de la sociedad civil.



EJE ESTRATÉGICO

III.- TRANSPARENCIA EFICAZ, UNA SOLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Establecer mecanismos de difusión, evaluación e indicadores confiables en materia de combate a la corrupción, así como la consolidación de las áreas operativas y adecuación del marco normativo en materia de fiscalización de recursos públicos para una rendición de cuentas clara, efectiva y confiable.

Acciones:

- a) Aprobar los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses que están obligados a presentar los servidores públicos.
- b) Emitir las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal.
- c) Aprobar los informes de evaluaciones de las políticas integrales.
- d) Determinar las bases para el funcionamiento del sistema de denuncias públicas de hechos de corrupción.



EJE ESTRATÉGICO

IV.- OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

Desarrollar y dar cumplimiento a las atribuciones, facultades y obligaciones del Comité Coordinador Estatal, para lograr los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y la implementación de políticas públicas de combate a la corrupción y responsabilidades de los servidores público.

Acciones:

- a) Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2018.
- b) Definir el calendario de sesiones ordinarias.
- c) Celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias
- d) Emitir los manuales operativos y la normatividad del funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador Estatal.
- e) Realizar el informe anual de actividades 2018.
- f) Aprobar el programa de Trabajo Anual 2019.
- g) Todas aquellas actividades que determine el Comité Coordinador.



ATENTAMENTE.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS A 22 DE MARZO DE 2018.

PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ING. ARTURO NARRO VILLASEÑOR

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ING. JORGE ESPINO ASCANIO

EL FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

LIC. JAVIER CASTRO ORMAECHEA

CONTRALOR GUBERNAMENTAL

LIC. MARIO SORIA LANDERO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

MAGISTRADO LIC. HORACIO ORTÍZ
RENÁN

COMISIONADA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS

DRA. ROSALINDA SALINAS TREVIÑO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO

MAGISTRADO LIC. EDGAR URIZA
ALANÍS